



Algunas cosas no se eligen. **Estar protegido económicamente ante cualquier accidente, sí**

Desde tan solo **3,54 €/mes**

Y ahora un mes gratis

Con IMQ Accidentes Alta Protección tú y tu familia protegidos ante cualquier accidente

Todas las personas tenemos motivos para estar protegidos, nuestra familia es, sin duda, uno de ellos.

Máxima protección hasta 750.000 €

IMQ Accidentes Alta Protección te garantiza una indemnización en caso de fallecimiento por accidente, doble indemnización en caso de fallecimiento por accidente de circulación y hasta 750.000 € en caso de fallecimiento por accidente en transporte público.

Ventajas para las familias

IMQ Accidentes Alta Protección es muy ventajoso para familias con hijos.

Disfruta de primas bonificadas y tarifa plana porque el precio es el mismo independientemente del número de hijos/as que incluyas.

Ventajas que se convierten en motivos

- Altas indemnizaciones
- Precios que no se incrementan con la edad
- Mismas tarifas independientemente de la profesión y de la edad
- Posibilidad de incluir hijos hasta los 23 años
- Tarifa plana independientemente del número de hijos/as incluidos/as.
- Garantía IMQ
- Protección 24 horas, los 365 días del año, en cualquier país del mundo.

Primas 2018

Primas con impuestos incluidos.

Tengas o no seguro IMQ

	Garantías	Capitales*	€/mes		
			Por titular	Por cónyuge	Por todos tus hijos/as
Opción 1	Fallecimiento por accidente	15.000 €	3,54 €	2,63 €	0,47 €
	Fallecimiento por accidente de circulación	30.000 €			
	Fallecimiento por accidente de circulación en transporte público	250.000 €			
Opción 2	Fallecimiento por accidente	30.000 €	6,80 €	5,27 €	0,95 €
	Fallecimiento por accidente de circulación	60.000 €			
	Fallecimiento por accidente de circulación en transporte público	500.000 €			
Opción 3	Fallecimiento por accidente	45.000 €	10,06 €	7,90 €	1,42 €
	Fallecimiento por accidente de circulación	90.000 €			
	Fallecimiento por accidente de circulación en transporte público	750.000 €			

*Capital por asegurado. 10 % del capital para cada hijo/a con un límite máximo de 3.000 € por cada hijo/a.